

REQUISITOS PROMOCIONES CERTIFICACION DE CERTEZA

IMPORTANTE: SE TOMARÁ COMO FECHA DE INICIACIÓN DEL TRÁMITE, A PARTIR DE LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS.

REQUISITOS:

1. Solicitud de autorización, en carácter de Declaración Jurada, suscripta por los representantes legales de la entidad, sociedad, etc. la cual deberá expresar en forma clara y pormenorizada lo siguiente:
 - a) Denominación del Organizador. –
 - b) Domicilio en la Provincia de Córdoba. -
 - c) Bases y Condiciones Generales de la promoción
 - 1.- Denominación de la campaña, promoción, etc.
 - 2.- Fecha de inicio y finalización del evento.
 - 3.- Lugar donde se desarrollará el evento (alcance geográfico)
 - 4.- Programa de premios, indicando las características de los mismos, marca, modelo, valor de mercado de cada uno de ellos, etc. y cronograma de sorteos.
 - 5.- Indicar mecanismo mediante el cual se seleccionará el o los ganadores, especificar las condiciones, bases y mecanismo de participación en el evento.
 - 6.-Lugar, fecha y hora del o los sorteo/s
 - 7.- Plazo y domicilio donde se entregarán los premios.
 - 8.- Procedimientos o medios de difusión a través de los cuales se publicitarán o divulgará: el evento, lugar, fecha y hora del o los sorteos, resultados del o los sorteos, nómina de ganadores, lugar y fecha de entrega del o los premios, lugar donde se efectivizará la entrega gratuita del bono o similar.
 - 9.- Las Bases deberán estar suscriptas por el representante legal de la firma organizadora.
 - 10.- la promoción deberá ser sin obligación de compra.
 - d) Nombre, N° de documento, domicilio, T.E., de la persona autorizada para realizar el trámite ante la Lotería.
 - e) Contrato, acuerdo, convenio, etc. si hubiere, suscripto con otra persona, entidad o sociedad dedicada a la organización del evento.

EMPRESAS UNIPERSONALES:

- a) Fotocopia del documento de identidad 1° y 2° hoja
- b) Constancia de inscripción impositiva en el ámbito nacional, provincial y/o municipal (C.U.I.T., Ingresos Brutos Pcia. de Cba. y/o Convenios Multilaterales)
- c) Completar planilla de datos personales indicando: nombre y apellido, domicilio legal y particular, T.E. mail
- d) Estado de Situación Patrimonial actualizado. -

PERSONAS DE EXISTENCIA JURIDICA:

- a) Estatutos Sociales o instrumento constitutivo debidamente inscripto.
- b) Acta de designación de autoridades y distribución de cargos que se encuentre vigente (nómina de personas que integran órgano de dirección y administración)
- c) Documento que acredite las facultades de representación que se invoque (Ej.: Poder, Autorización, etc.)
- d) Informe del organismo que controla su funcionamiento (Inspección de Personas Jurídicas, I.N.A.S.yM, etc.) respecto a las obligaciones institucionales, o certificación efectuada por Escribano Público del contenido de las Actas de designación de autoridades y distribución de cargos vigentes.-

2. LA DOCUMENTACIÓN: deberá ser presentada 20 días antes del inicio de la promoción vía mail (rifas@loteriacba.com.ar), en original certificada por Escribano Público.

En caso de no poder cumplimentar con alguno de los requisitos, Lotería de Cba. S.E., evaluará con la Superioridad, la posibilidad de la presentación de una nota de la entidad solicitante, fundamentando las razones del no cumplimiento.

3. GASTOS AMINISTRATIVOS: \$ 20.000 (pesos veinte mil)

Para la presentación de la documentación y ante cualquier consulta dirigirse a 27 de ABRIL N° 185, 3° piso., SECCIÓN RIFAS Y TÓMBOLAS, TEL-FAX: 0351-4268585.-